



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 4166

Fecha: 21 de junio de 2.019

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 25.Junio.2019.
HORA: 09:00 horas.
CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 25 de Junio de 2019**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión constitutiva de la Junta de Gobierno Local de 20 de Junio de 2019.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 21/19-LAC-DR y de Licencia de Obra Mayor número 80/19-LOM, para adaptación de local para el ejercicio de la actividad consistente en autoservicio de alimentación sito en Calle Arenal, número 26.
 - 2.2.- Expediente relativo a Calificación Ambiental por el procedimiento de Declaración Responsable número 29/19-LAC-DR, para el ejercicio de la actividad consistente en venta y taller de orfebrería, sito en Calle Constitución, número 5.
 - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 18/19-Seg, para segregación de finca registral número 11596 en Carretera de la Barrosa, número 48.
 - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 238/18-LOM, para adecuación para cambio de uso de local a vivienda en edificio plurifamiliar en Calle Los Esteros 11 y 13, Conjunto Residencial Coto de la Campa 1, nº 18 y 19.
 - 2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 41/19-LOM, para instalación de invernadero de 3.000 m2 en Vereda del Jardal, Pago de Campano.
 - 2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 42/19-LOM, para ampliación de vivienda unifamiliar aislada en Calle El Centollo, número 5.
 - 2.7.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 48/19-LOM, para vivienda unifamiliar pareada con sótano y piscina, en Camino del Molino Viejo, parcela 38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/06/2019 13:26:18
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	21/06/2019 13:21:25

700671a1471515107b807e305e060d1am

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=700671a1471515107b807e305e060d1am>



Decreto número: 4166

Continuación hoja núm. 2/3.

Fecha: 21 de junio de 2.019

Secretaría General

2.8.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 59/19-LOM, para demolición de piscina, cuarto depuradora y cobertizo barbacoa en Camino de las Estaciones, número 1, esquina Camino Colada de Fuente Amarga.

2.9.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 78/19-LOM, para vivienda unifamiliar aislada en Calle la Lisa, número 2.

2.10.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 82/19-LOM para cambio de uso de local en planta baja a cuatro viviendas y una oficina en edificio plurifamiliar entremedianeras existente, sito en Calle Palomar, número 19, esquina Calle San Cayetano.

2.11.- Expediente de Licencia de Obra Mayor número 88/19-LOM, para vivienda unifamiliar aislada con sótano y piscina, en Calle Teodosio, 21.

2.12.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 95/19-LOM, para legalización de adecuación de local a oficina profesional (abogados) en Avenida Mayorazgo 37, local.

2.13.- Expediente relativo a aprobación del proyecto "Mejora de itinerarios públicos para el fomento de enoturismo en el término municipal de Chiclana de la Frontera".

2.14.- Expediente relativo a la aceptación de la propuesta de la Mesa de Contratación para adjudicación del servicio mantenimiento preventivo, correctivo y vigilancia técnica de las instalaciones semafóricas y de mantenimiento integral del sistema de cámaras del circuito cerrado de televisión.

2.15.- Expediente relativo a la adjudicación de los servicios de vigilancia y seguridad privada de los edificios e instalaciones municipales. Expte. 05/2019.

2.16.- Acuerdo relativo a la solicitud de la revisión y modificación de precios, así como el restablecimiento de equilibrio económico del contrato suscrito con "SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A." para la prestación del servicio técnico-deportivo y otros en las instalaciones municipales. Expte. 02/2015.

2.17.- Expediente relativo a la renuncia presentada por NOVOJET VELA, S.L., a la autorización otorgada para la instalación y explotación de escuela de surf y paddle surf en zona náutica delimitada en playa de La Barrosa, lote nº5, EDN5B.

2.18.- Expediente relativo a la declaración como desierta de licitación convocada para la contratación del suministro de gas propano en botellas para las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Chiclana (lote número 2).

2.19.- Expediente relativo a rectificación de error de hecho cometido en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de abril de 2019, aprobando Memoria de consecución de objetivos, control y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2018 de la Delegación de Fomento.

2.20.- Acuerdo de rectificación de error de hecho cometido en el de fecha 26 de marzo de 2019, relativo a la justificación de subvenciones concedidas a distintos CEIP de la ciudad.

3.- Conocimiento de resoluciones judiciales recaídas en expedientes y asuntos de competencia municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Cádiz, en Procedimiento Abreviado 441/2018.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).



700671a1471515107b807e305e060d1am

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=700671a1471515107b807e305e060d1am>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/06/2019 13:26:18
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	21/06/2019 13:21:25



Decreto número: 4166

Continuación hoja núm. 3/3.

Fecha: 21 de junio de 2.019

Secretaría General

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.



700671a1471515107b807e305e060d1am

<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=700671a1471515107b807e305e060d1am>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/06/2019 13:26:18
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	21/06/2019 13:21:25